

Derechos Culturales en escenarios turbulentos

Documento final de las 2das. Jornadas Nacionales sobre Derechos Culturales (La Plata, 13 al 15 de septiembre de 2022)

El debate en torno a los Derechos Culturales (DDCC) ha crecido en volumen en los últimos años, al mismo tiempo que una mayoría social sigue desinteresada en ellos, y en desconocimiento de su detalle y su condición en el marco jurídico normativo nacional. Los gobiernos limitan mayormente su presencia al campo de lo discursivo, impedidos de reformular las políticas públicas en cultura desde un enfoque de derechos, al tiempo que las organizaciones libres del Pueblo concurren en igual sentido, sin lograr generalmente una vinculación efectiva entre derecho consagrado y acción política.

Sobre este diagnóstico general, desde 2019 una comunidad de pares, interesados en atender una profundización de la agenda de los DDCC en la Argentina, ha comenzado a nuclearse para abordarla desde un enfoque interdisciplinario y plural. Constituidos como Grupo de Estudios en Derechos Culturales (GEDC), se han dado a la tarea de construir estas Jornadas anuales, que encuentran su segunda instancia en la ciudad de La Plata, organizadas por la Cátedra libre de Gestión Cultural de la Facultades de Artes y el Instituto de Derecho Crítico de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, ambas de la UNLP.

En las mismas se hicieron presentes profesionales de la gestión cultural y el derecho de múltiples lugares del país, incluyendo Córdoba, Comodoro Rivadavia, Paraná, Rosario, y diversas localidades de la provincia de Buenos Aires, como Bahía Blanca o General Rodríguez, acudiendo a la convocatoria para trabajar sobre los pliegues entre el derecho y la cultura. Del mismo modo, diversas organizaciones del ecosistema cultural platense tuvieron una participación central, tanto en instancias generales como específicas, a partir de la asunción por parte del GEDC de la necesidad de trascender los límites del academicismo para contribuir a las transformaciones efectivas que la condición actual requiere con urgencia.

Estas segundas Jornadas sirvieron para consolidar el colectivo de trabajo, así como para dar cuenta del proceso de maduración del mismo, expresado entre otros factores en la participación en línea de la Relatora Especial para las Naciones Unidas en el campo de los DDCC, Dra. Alexandra Xanthaki, cuya entrevista subtitulada en español queda disponible para consultas ulteriores; así como de la participación en la misma actividad del Prof. Humberto Cunha Filho de la Universidad de Fortaleza (Brasil), referente regional del campo de los Derechos Culturales. Sumado esto a la adhesión y presencia activa del Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos (CIPDH) UNESCO, consideramos que los objetivos institucionales de las Jornadas han sido alcanzados.

Derechos Culturales en escenarios turbulentos

El presente documento pretende consignar las principales aristas de los debates, sentando precedentes y contribuyendo a los objetivos previamente descritos, intentando amplificar los aportes de las y los participantes en las diferentes instancias programáticas, a quienes debemos agradecerles nuevamente por su presencia, compromiso intelectual y generosidad en su participación.

Apuntes del debate

La apertura sirvió para enfatizar la pertinencia del lema asumido para las Jornadas, en tanto la idea de las múltiples crisis superpuestas (ambiental, social, económica, geopolítica) apareció claramente determinada desde sistemas de subjetividad, poniendo lo cultural como un eje estratégico para los debates políticos contemporáneos.

En este sentido, hubo un llamamiento a la reflexión en torno a los hechos de violencia política que antecedieron a nivel nacional el inicio de las Jornadas, comprendiendo la interrelación entre Derechos Humanos y prácticas democráticas, y condenando -en consecuencia- cualquier acción que opere horadando la Democracia. En este sentido, se enfatizó en que las prácticas de violencia efectiva adquieren verosimilitud y se vuelven viables a partir de la elaboración, lenta pero sistemática, de una trama de sentido que las habilita desde el plano discursivo y (audio)visual.

La entrevista con la Dra. Xanthaki, Relatora Especial de las Naciones Unidas en el campo de los Derechos Culturales, sirvió como una introducción general al desarrollo de los DDCC como campo efectivo de acción política. La relatora informó la vocación de brindar herramientas a los grupos sociales oprimidos por el sistema de poder global a través de las múltiples herramientas legales que se han ido generando en el terreno internacional, y organizó en su exposición un glosario mínimo para ingresar a los debates en torno a la materia.

Profesionales del derecho comprometidos con sus ecosistemas culturales locales participaron de un panel en el que se compartieron abordajes prácticos del ejercicio de la abogacía en soporte del acceso a derechos por parte de diferentes sectores sociales, con primacía de colectivos artísticos y organizaciones libres del Pueblo. Este espacio funcionó en el marco de una Cátedra, lo que posibilitó la asistencia de estudiantes de Derecho, que incorporaron de este modo no solo ciertas percepciones en torno a la cultura como campo de derechos, sino también algunas de sus singularidades. Siendo uno de los objetivos del Grupo de Estudios la apertura de espacios curriculares específicos sobre los DDCC en los ámbitos formativos tanto del Derecho como de la Gestión Cultural, este antecedente resulta particularmente valioso.

Derechos Culturales en escenarios turbulentos

Al mismo tiempo, otra actividad problematizaba las relaciones laborales del campo cultural y artístico desde un enfoque de DDCC. Se presentaron procesos relevantes en los que se han ordenado modalidades de garantía efectiva de derechos laborales (como el caso del nuevo convenio colectivo para los Organismos Estables de la Nación, que contó con un aporte sindical considerable) y se hicieron visibles ciertos mecanismos de obstrucción de debates sociales más amplios en torno a la dimensión laboral de la producción simbólica; identificándolos con una visión romántica de la práctica artística que acaba siendo funcional a la captación de la renta cultural por parte de las grandes plataformas globales.

Este mismo tema fue retomado desde el enfoque del derecho autoral en el panel siguiente, signado por la polémica en torno a la función deseada de las organizaciones de gestión colectiva. En las exposiciones y durante el debate quedó evidenciado que no será una tarea sencilla acercar el régimen de derecho de autor al de los DDCC. No obstante, se concluyó que una relectura de la propiedad intelectual desde los DDCC es tarea no sólo necesaria, sino obligatoria en virtud de normas internacionales.

La actividad también sirvió para profundizar los debates en torno a la teoría general de los DDCC desde diferentes enfoques: ya sea distinguiendo la política cultural de las políticas en cultura, o descubriendo la dialéctica entre interculturalidad, descolonización y DDCC. El desarrollo del marco teórico del campo desde una perspectiva situada es un desafío que tanto el Grupo de Estudios como el Comité Organizador de las Jornadas y sus asistentes asumen como un desafío estratégico en el mediano plazo.

La diversidad cultural como enfoque fue puesto en el centro de la atención a partir de su dialéctica con los DDCC. Profesionales comprometidos con la justicia social ratificaron la necesidad de fortalecer la apropiación social de la perspectiva intercultural, desde la asunción de que las condiciones históricas de cómo se han administrado las poblaciones racializadas siguen operando en la forma en la que los sectores populares acceden o dejan de acceder a la garantía efectiva de sus derechos (civiles, sociales, económicos, políticos y culturales). Hubo aportes desde la perspectiva de la salud intercultural, del ejercicio del derecho como soporte de las prácticas políticas indígenas, del activismo afroargentino e incluso desde una iniciativa del sector privado en clave de mediación cultural para fortalecer la apropiación del patrimonio urbano desde la reflexión crítica decolonial.

También se discutió sobre los marcos normativos que buscan efectivizar el acceso a DDCC en las diferentes escalas jurisdiccionales en nuestro país. Se analizaron procesos del orden provincial y municipal de locaciones tan diversas como Entre Ríos, General Rodríguez, La Plata y Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires). En este registro, se volvió evidente un crecimiento del abordaje normativo de la cultura en perspectiva de

Derechos Culturales en escenarios turbulentos

derechos, así como ciertas limitaciones por parte de los regímenes sancionados para dar cuenta de sus objetivos. Se abogó por un abordaje estructural de la legislación orientada al sector cultural a nivel federal, así como al establecimiento de marcos de cooperación entre las jurisdicciones de igual orden (provincias, municipios) para la promoción de marcos armónicos para atender los desafíos del ecosistema cultural en cada uno de sus recortes territoriales. Se llamó a una atención sistémica de los desafíos de la legislación cultural por parte del Consejo Federal de Inversiones (CFI) y la Federación Argentina de Municipios (FAM), a quienes se hace el envío de este documento, dejando al Grupo de Estudios sobre Derechos Culturales a plena disposición para colaborar con las tareas que de esto se desprendan.

Las Jornadas alojaron un grupo de referentes de organizaciones sociales de la cultura, reconociéndose en su rol de Defensoras y Defensores de los DDCC. Se revisaron las políticas culturales de distintas organizaciones libres del Pueblo desde un enfoque basado en la comprensión de que su acción resulta en la garantía y el acceso por parte de sectores de la comunidad a sus DDCC, así como en el incremento de la conciencia pública en torno a la existencia los mismos y la importancia de su garantía.

Por último, se expuso una experiencia de monitoreo de acceso a DDCC en territorio, desde la comprensión de la centralidad de poder generar indicadores efectivos y afectivos que acompañen tanto a las comunidades a reconocer sus derechos consagrados y valorarlos, como a los Estados a la hora de garantizar los marcos de condición mínima para su disfrute.

Acompañaron autoridades de la Universidad Nacional de La Plata, tanto de su Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales como de su Facultad de Artes, y se aceptó la postulación efectuada por la representante de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco de la ciudad de Comodoro Rivadavia como sede de las próximas Jornadas, a realizarse en 2023.